¡Cuida la naturaleza!	**AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR**	Código:	F-CAM-160
		Versión:	4
		Fecha:	21 Sep 18

No.146

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **OCCIDENTE**
RADICACIÓN DENUNCIA: **20223200043982-Denuncia-00721-22**
FECHA DE LA DENUNCIA: **21 DE FEBRERO DE 2022**
PRESUNTA INFRACCIÓN: **TALA DE INDIVIDUOS FORESTALES**
PRESUNTO INFRACTOR: **JAVIER AUGUSTO CABRERA BAUTISTA**

La Plata, 04 de noviembre de 2022.

En cumplimiento de las funciones misionales de control y vigilancia para la protección de los recursos naturales, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, atiende denuncia presentada bajo el radicado CAM No.20223200043982 fechado del 21 de febrero de 2022, con expediente Denuncia-00721-22, en donde se pone en conocimiento de esta Dirección Territorial, la ocurrencia de presuntas infracciones ambientales, consistentes en la tala de individuos forestales en la vereda La Cumbre en jurisdicción del municipio de Paicol.

Que, mediante Auto No.00721-2022 de febrero 22 de 2022, esta Dirección Territorial ordenó la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los presuntos hechos, comisionando a un profesional de apoyo, para la realización de la misma.

Que el pasado 22 de febrero de 2022, este despacho a través de correspondiente profesional de apoyo, realizó visita de inspección ocular, toma de registro fotográfico y coordenadas de georreferenciación y, lo evidenciado se dejó documentado en el concepto técnico No.00721-22 de febrero 23 de 2022, en el que se determinó como presunto infractor de la actividad al señor Javier Augusto Cabrera Bautista identificado con Cédula de Ciudadanía No.15.273.849 de Paicol, residente en la vereda La Cumbre en el municipio de Paicol.

Los hechos anteriormente mencionados son de competencia de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena al tenor de lo dispuesto en la Resolución No. 4041 del 21 de diciembre de 2017 modificada por la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, y el numeral 17 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el Artículo 1 de la Ley 1333 de 2009.

Con la finalidad de verificar la ocurrencia de los hechos, determinar si son constitutivos de infracción ambiental o si se ha actuado al amparo de una causal eximente de responsabilidad, identificar e individualizar al presunto infractor, el director territorial Occidente,

RESUELVE

PRIMERO: Iniciar INDAGACION PRELIMINAR en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

SEGUNDO: Vincular a la presente investigación al señor Javier Augusto Cabrera Bautista identificado con Cédula de Ciudadanía No.15.273.849 de Paicol, residente en la vereda La Cumbre en el municipio de Paicol en calidad de presunto infractor de la normatividad ambiental.

TERCERO: Ordenar la incorporación y/o práctica de las siguientes pruebas:

Documentales:

- Concepto Técnico de Visita No.00721-22 de febrero 23 de 2022, junto con los registros fotográficos que consta en el mismo.

Testimoniales:

- Ordenar diligencia de versión libre y espontánea al señor Javier Augusto Cabrera Bautista identificado con Cédula de Ciudadanía No.15.273.849 de Paicol, residente en la vereda La Cumbre en el municipio de Paicol en calidad de presunto infractor de la normatividad ambiental.

CUARTO: Ordenar la práctica de las pruebas que se consideren necesarias, conducentes y pertinentes para lograr verificar los elementos necesarios para iniciar proceso sancionatorio ambiental.

QUINTO: Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1333 esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento o auto de Archivos si existe mérito para ellos.

SEXTO: Notificar el contenido del presente Auto a los presuntos infractores, conforme a los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 del 2011.

SÉPTIMO: Contra el presente no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

CAM Dirección Territorial Occidente
En La Plata el _____
Notificado personalmente y se le
_____ de Fecha _____
A _____
con CC. _____ CL en
entregado _____
el notificado _____
el notificador _____

Proyectó: Ángela María Motta-Apoyo jurídico Á.M.
Revisó: Valentina Trujillo-Profesional Universitaria
Radicado: 20223200043982
Expediente: Denuncia-00721-22

Powered by CamScanner

cam ¡Cuida tu naturaleza!	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

DTO –

Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344
camhuila@cam.gov.co

Rad: 20223200265821 Fecha: 23-NOV-2022 08:06
Us: YYANEZ Dest: Dep DTO No.Folios: 1
Rem: ANONIMO
Desc.Anex: N.Anexos:

La Plata,

Señor (a):
JAVIER AUGUSTO CABRERA BAUTISTA
Celular: 3134427113
Vereda La Cumbre
Paicol – Huila

Asunto: Citación a notificación personal auto de indagación preliminar No.146 de noviembre 04 del 2022.

Por medio del presente me permito informarle, que debe comparecer en las instalaciones de la Dirección Territorial Occidente ubicada en la Calle 5 No. 5 – 44 en el municipio de La Plata, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio en horario de 7:00 a 11:00 AM, y de 1:30 a 5:00 PM, con el fin de notificarse del contenido del auto de indagación preliminar No.146 de noviembre 04 del 2022 y, en consecuencia, rendir versión libre y espontánea.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por Aviso de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Ángela María Motta-Apoyo jurídico
Radicado: 20223200043982
Expediente: Denuncia-00721-22
Expediente Digital: 2022320490100337E
Gestión Ambiental/ Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales/ Citación Notificación

Powered by CamScanner

DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

El citador ADERLIN FABIAN LUNA CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.081.412.039 de La Plata Huila, vinculado a través del contrato de prestación de servicio No 231 de 2022.

Hace constar que:

El día 31 de mayo del 2023 me desplace hacia la Vereda Alto San Miguel de Paicol Huila con el objetivo de entregar el oficio al señor Javier Augusto Cabrera Bautista que tiene como finalidad OFICIO DE CITACION A NOTIFICACION PERSONAL AUTO DE INDAGACION PRELIMINAR No. 146 El cual el señor ya no reside en la vereda.

Adelin Fabian Luna C.
ADERLIN FABIAN LUNA CASTRO
CC. 1.081.412.039 de La plata Huila.

Powered by CamScanner